Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS ASUNCION – VILLETA/VILLETA-ASUNCION" PLURIANUAL
ID Nº 265.970

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ Nº 32 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 22 DE MAYO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS ASUNCION – VILLETA/VILLETA-ASUNCION" PLURIANUAL ID Nº 265.970**, integrado por **Abog. Manuel Zarate**, Secretario General; **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Rocio Segovia,** representante de la UOC y **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.-

Se deja constancia que en fecha 11/03/2014 este comité ha emitido el Informe de Evaluación Nº 08 en base al análisis y las consideraciones realizadas según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En ese sentido, la Máxima Autoridad de la Institución se expide en los términos de la Resolución Nº 192/2014 de fecha 17/03/2014 para adjudicar el proceso de referencia a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A., cuyas documentaciones reúnen las condiciones legales y técnicas, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato.-

Sin embargo, resulta necesaria la rectificación del Informe de Evaluación, puesto que al tiempo de establecer el monto total adjudicado a la empresa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A., se registra un error de tipeo en la suma señalada. Como puede observarse se omitió una cifra lo cual arroja una variable, razón por que se procede a corregir el importe a los efectos de ajustar los resultados según el siguiente cuadro:

DONDE DICE:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS ASUNCION – VILLETA/VILLETA-ASUNCION" PLURIANUAL ID Nº 265.970**, a la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A** por un monto de Gs. 178.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones); cuya oferta es considerada la más baja y además reúne los requisitos exigidos en el PBC

DEBE DECIR:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS ASUNCION – VILLETA/VILLETA-ASUNCION" PLURIANUAL ID Nº 265.970**, a la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A** por un monto de Gs. 178.800.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Ochocientos Mil); cuya oferta es considerada la más baja y además reúne los requisitos exigidos en el PBC

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación se ratifica en la adjudicación a la firma TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. y a los términos de la Resolución PR Nº 192/14; y en ese sentido, requiere efectuar las comunicaciones que sean pertinentes para sus efectos correspondientes.-

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C